

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADMINISTRACION PESQUERA ADPECA C.A. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE
MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las quince horas del día dieciséis de marzo del dos mil diez y ocho, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Francisco Segura 807 y Bogotá, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: Señor Jorge Jurado Estrada, propietarios de 780 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

En consecuencia, de que el señor Jorge Francisco Jurado Estrada es el accionista mayoritario y por su decisión queda instalada la sesión con el siguiente orden del día

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como Presidente, el Señor Jorge Jurado Estrada y, como Secretario, el Señor Segundo Antonio Figueroa Rosado, Gerente.

A continuación la Secretaria, elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.

El presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, el presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". Toma la palabra la Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017". La Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, y luego de cortas deliberaciones los accionistas presentes en esta Junta, por unanimidad RESUELVEN: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

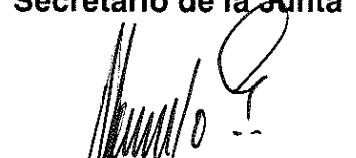
A continuación, se trata el cuarto y último punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario". Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, quien propone a la CPA Mercedes Bernabé Argandoña como Comisario para el ejercicio 2018. Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta por unanimidad RESUELVE: Designar a la Economista Lorena Bernabé Argandoña como Comisario para el ejercicio 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.



Segundo Figueroa Rosado
Secretario de la Junta



Jorge Jurado Estrada
Presidente de la Junta
Accionista